

**SABAZARÁN, S. A. L.***Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigido .....	7.500.000
Inmovilizado .....	2.898.306
Existencias .....	1.500.000
Deudores .....	29.271
Tesorería .....	1.131
<b>Total Activo .....</b>	<b>11.928.708</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	105.722
Resultados ejercicios anteriores .....	-4.157.935
Cuenta corriente con socios .....	5.981.728
Pérdidas ejercicio .....	-807
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>11.928.708</b>

Toledo, 5 de octubre de 2001.—La Administradora, Sagrario Juárez Menor.—60.823.

**SANSEMISA SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce treinta horas, del día 7 de enero de 2002, en el domicilio social, calle Serrano, 55, de Madrid en primera convocatoria, y el día 8 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

**Orden del día**

Primero.—Propuesta de sustitución del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» por «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» como entidad depositaria de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones representadas por anotaciones en cuenta que figuren inscritos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y que posean, al menos, un 1 por 1.000 del capital social en circulación en cada momento de la convocatoria de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia en la forma prevista en la convocatoria.

Todo accionista que tenga derecho a la asistencia, conforme al párrafo anterior, podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Representación: Cada accionista podrá asistir personalmente o por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación deberá otorgarse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la

documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.246.

**S. A. SOLDEVILLA***Disolución*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de febrero de 2001, acordó por unanimidad disolver la compañía.

Barcelona, 15 de febrero de 2001.—El Liquidador.—61.249.

**SEGODAI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

**SEGOMOVIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las referidas sociedades, acordaron por unanimidad el día 1 de diciembre de 2001 la absorción de la segunda, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente en base al proyecto de fusión. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Asimismo tienen derecho a la oposición que les reconoce el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 3 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades don Antonio García Martín.—61.105.

2.ª 18-12-2001

**SERVICIOS PALAU, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) GRUPO DE EMPRESAS E INVERSIONES PALAU, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de noviembre de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de «Servicios Palau, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Grupo de Empresas e Inversiones Palau, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ibiza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ibiza, 30 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Servicios Palau, Sociedad Limitada» y «Grupo de Empresas e Inversiones Palau, Sociedad Limitada».—60.932.

1.ª 18-12-2001

**SERVI-VISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)***Disolución y liquidación simultáneas*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 del vigente TRLSA, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Servi-Visión, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 30 de noviembre de 2001, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 260.3.º del vigente TRLSA, habiéndose nombrado como Liquidadores solidarios a don Fernando Maravall Herrero, don Benito Mateo Marín y don Alfonso Escámez Torres, y habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos .....	4.800.000
D) Circulante	
III. Deudores .....	7.082.693
IV. Tesorería .....	1.531.898
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.414.591</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios	
I. Capital .....	10.560.000
IV. Reservas .....	2.275.515
V. Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-202.703
VI. Pérdidas y ganancias .....	551.920
E) Acreedores .....	229.859
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.414.591</b>

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—Fernando Maravall Herrero, Liquidador solidario.—61.254.

**SON SEBA NOU, S. L. (Sociedad absorbente)**

**DITAPI, S. L.****BINIELE, S. L.****BINI NORTES, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de cada una de las sociedades anteriormente relacionadas celebradas con carácter universal el día 12 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la sociedad preexistente «Son Seba Nou, Sociedad Limitada» de las sociedades «Ditapi, Sociedad Limitada», «Biniele, Sociedad Limitada» y «Bini Nortes, Sociedad Limitada», resultando de dicha operación la extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la entidad preexistente citada, la cual habrá de adquirir por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los Balances de fusión, de fecha 30 de septiembre de 2001, y el proyecto de fusión fueron aprobados, unánimemente, por las Juntas de cada sociedad, siendo depositado el proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Mallorca el 3 de diciembre de 2001. Se señala el día 1 de octubre de 2001 como fecha de efectos contables. No se establece procedimiento de canje alguno, al ser todas las sociedades intervinientes sociedad limitada y no poderse representar las participaciones sociales mediante títulos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las socie-

dades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—61.380. 2.ª 18-12-2001

### SUMINISTROS FOTOGRAFICOS SANTANDREU, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, de 20 de noviembre de 2001, se acordó la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—61.026.

### SUPERAVE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el día 31 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, en ambos casos bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas externo para los ejercicios sociales 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que la documentación relativa a los temas a tratar en esta Junta se hallan a su disposición en el domicilio social, al tiempo que se señala el derecho que les asiste de solicitar el envío gratuito de la misma a sus respectivos domicilios.

El Vendrell, 11 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.— El Secretario, Jaume Cirera i Garriga.—61.266.

### TAPICERÍA Y DECORACIÓN TOP DISSENY, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general, celebrada el 15 de noviembre de 2001, ha acordado reducir el capital social en 3.360.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1.065 al 1.400.

Barcelona, 3 de diciembre de 2001.—La administración.—60.867.

### TOTALE IBÉRICA, S. A.

#### Disolución de sociedad

En Alcobendas (Madrid), a 3 de octubre de 2001.

Vistos por don Francisco Javier Teijeiro Dacal, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario sobre disolución judicial de sociedad anónima, registrados con el número 143/2001, seguidos a instancia del Procurador don Fabriciano Fernández Fernández, en representación de don Enrique Morgado Esquivias, quien actúa bajo la dirección legal de doña Cristina Expósito Cabanillas, contra la entidad «Totale Ibérica, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolores Uroz Moreno y con la dirección de la Letrada doña Guadalupe Mañes González.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Fabriciano Fernández Fernández, en nombre y representación de don Enrique Mor-

gado Esquivias, contra la entidad «Totale Ibérica, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolores Uroz Moreno, se acuerda la disolución de la sociedad demandada por la paralización de sus órganos sociales y a causa de las pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, inscribiéndose tal declaración en el Registro Mercantil y publicándose en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación del lugar del domicilio social, procediéndose posteriormente a la liquidación de la misma, nombrándose liquidador al hasta hoy Administrador único con cese en su condición de tal, de lo que igualmente se dejará constancia en el citado Registro, asumiendo tal función y subsiguiente trámite hasta la cancelación del asiento registral de la sociedad en el Registro Mercantil. Todo ello sin pronunciamiento alguno en cuanto a costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, que habrá de prepararse, en su caso, ante este Juzgado dentro del plazo de los cinco días siguientes a su notificación, todo ello en la forma prevista por los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos quedando el original en el legajo, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, extendiendo y firmo el presente testimonio en Alcobendas, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial.—60.815.

### TRANSPORTES FRIGORÍFICOS GUIL, S. L.

En la Asamblea general extraordinaria de 30 de noviembre de 2001, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, siendo el Balance final el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	5.925.438
Inmovilizado .....	1.157.086
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.082.524</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.200.000
Reservas .....	5.882.524
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.082.524</b>

Terrassa, 1 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—60.757.

### UNIO ELECTRODOMESTICA CATALANA, S. A.

#### Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Unio Electrodomestica Catalana, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 20 de julio de 1998, acordó la reducción de capital social en la cuantía de 37.050.000 pesetas mediante la amortización de 2.470 acciones de 15.000 pesetas de valor nominal que la sociedad poseía en autocartera en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Llorenç d'Hortons, 21 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.538.

### UNIVERSAL KLEANING ACTIVITIES UNIKA, S. A.

«Atención Empresarial, Sociedad Anónima», como interesada de la certificación número 010072, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de marzo de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de la expedición de duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Principe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—«Herrero & Asociados, Sociedad Limitada».—61.065.

### VASANVA SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Génova, número 27, tercera planta, de Madrid, a las once horas, del día 4 de enero de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de enero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de las entidades gestoras y depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Renovación del Consejo.

Tercero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cotización en Bolsa.

Quinto.—Facultar a Consejeros para la firma de documentos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración relacionado con los acuerdos del orden del día que implican modificación estatutaria y que contienen los textos de los artículos cuya modificación se propone.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones, que con cinco días de antelación al de celebración de la Junta figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación en cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Consejero Secretario.—61.262.

### VATEX, S. A. Unipersonal

La Junta general extraordinaria celebrada el pasado 1 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad reducir el capital por condonación de dividendos pasivos en un importe de 7.125.000 pesetas.

Los acreedores de esta sociedad tienen los derechos recogidos en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—61.253.